

**DOCUMENTO INFORMATIVO**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL COMPAÑÍA**  
**UNIVERSAL TEXTIL S.A. – En Liquidación**

Por medio del presente documento, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Superintendencia No 050-2020-SMV/02 que aprueba las “Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales” a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020, expedida con fecha 04 de junio de 2020, Compañía Universal Textil S.A. – En Liquidación (en adelante, “la Sociedad”) pone a disposición de los accionistas el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial (en adelante, “la Junta”) que se realizará en primera convocatoria el 24 de marzo de 2021 a las 3:00 p.m. y en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2021, a la misma hora:

**1. MEDIO QUE SE UTILIZARA PARA CELEBRAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La sesión se desarrollará a través de la plataforma Zoom.

Los accionistas podrán acceder a la sesión mediante el enlace que les será proporcionado luego de su registro y validación de datos de conformidad con lo establecido en el punto 2 y 3 siguientes.

**2. REGISTRO DE ACCIONISTAS PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA.**

Los accionistas, o sus representantes, interesados en participar en la Junta, deberán registrarse, con una anticipación no menor a cuarenta ocho (48) horas antes a la Junta, a través del siguiente correo electrónico: [ojumpa@jugacorp.com](mailto:ojumpa@jugacorp.com) a efectos de confirmar su participación, validar su identidad y de recibir el enlace correspondiente para el acceso a la Junta.

En caso algún accionista desee nombrar a un apoderado que lo represente en la Junta deberá remitir una carta poder simple (se recomienda usar el modelo proporcionado por la Sociedad) o la escritura pública del poder (desde el correo que hubiera consignado en el registro) a la siguiente dirección de correo electrónico [ojumpa@jugacorp.com](mailto:ojumpa@jugacorp.com) con una anticipación no menor a veinticuatro (24) horas antes a la Junta

**2.1 Para el caso de accionistas personas naturales que participen directamente, deberá remitirse la siguiente información o documentación:**

- a) Nombres y apellidos del accionista.
- b) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del accionista, escaneado por ambas caras.
- c) Número de teléfono del accionista.

## 2.2 Para el caso de accionistas personas naturales que participen por medio de un apoderado, deberá remitirse la siguiente información o documentación:

- a) Nombres y apellidos del accionista y de su apoderado.
- b) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del accionista y de su apoderado, escaneado por ambas caras.
- c) Número de teléfono del accionista y de apoderado.
- d) Carta poder de representación ante la Junta, con carácter especial para participar en la Junta (se recomienda usar el modelo proporcionado por la Sociedad), o Escritura Pública donde conste el otorgamiento del poder.
- e) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales al apoderado, para efectos de la Junta Obligatoria Anual.

## 2.3 Para el caso de accionistas que sean personas jurídicas, deberá remitirse la siguiente información o documentación:

- a) Denominación Social y RUC de la persona jurídica.
- b) Nombres y apellidos del representante legal.
- c) Documento Oficial de Identidad (DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte) del representante, escaneado por ambas caras.
- d) ) Carta poder de representación ante la Junta, con carácter especial para participar en la Junta (se recomienda usar el modelo proporcionado por la Sociedad, o Escritura Pública donde conste el otorgamiento del poder.)
- e) Correo electrónico al cual se realizarán las comunicaciones oficiales para al apoderado, para efectos de la Junta Obligatoria Anual.

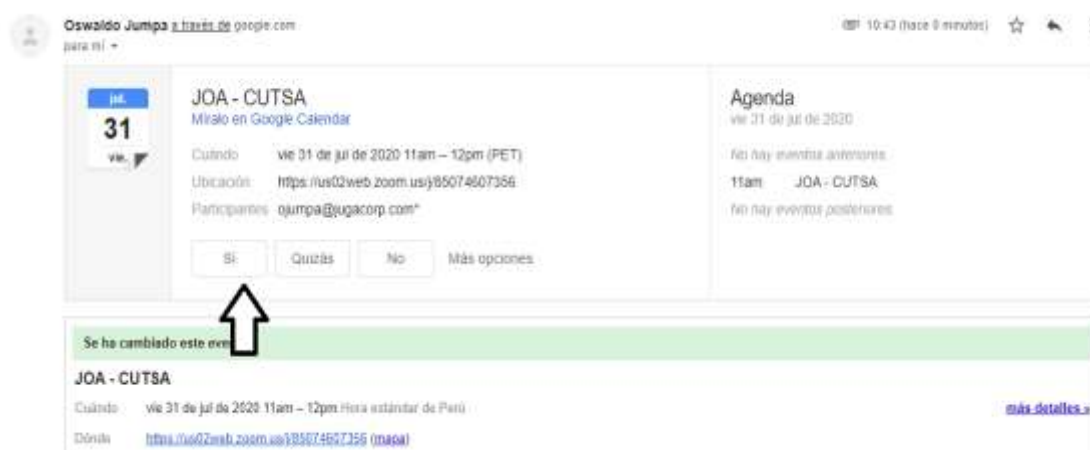
La información o documentación indicada en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 deberá ser remitida a la siguiente dirección de correo electrónico [ojumpa@jugacorp.com](mailto:ojumpa@jugacorp.com)

## 3. VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL ACCIONISTA O DE SU REPRESENTANTE Y ACCESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL

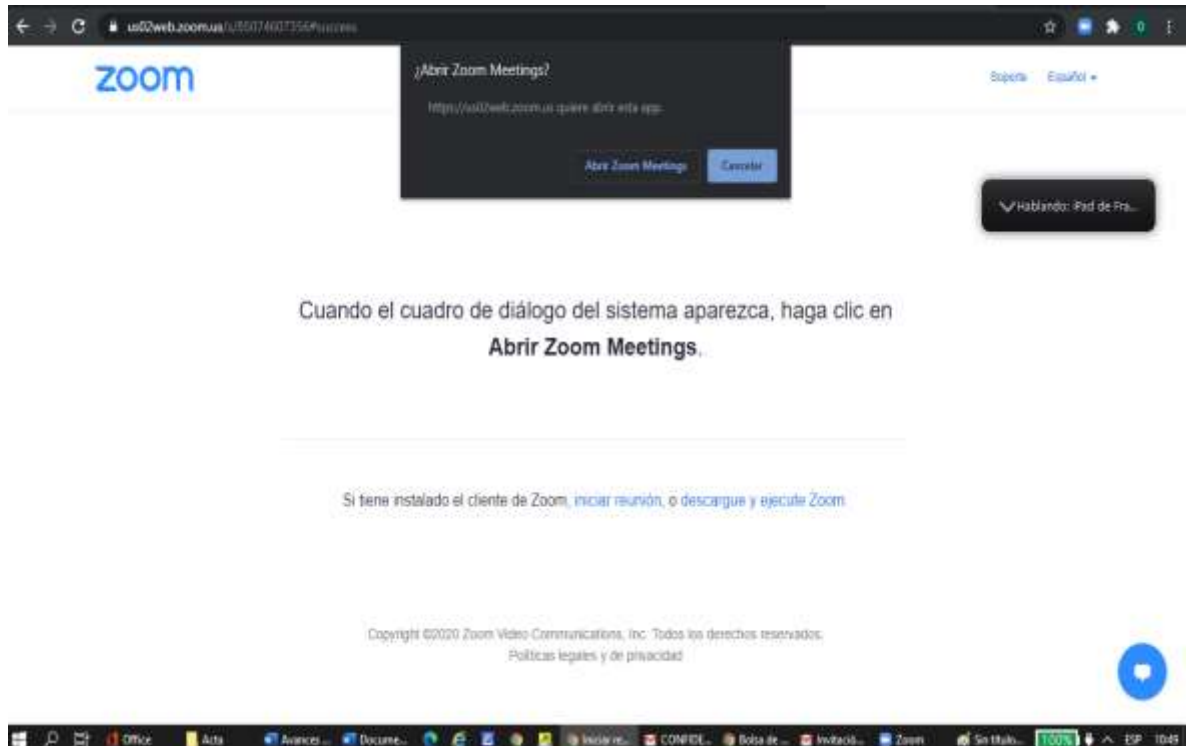
La Sociedad, tras validar la identidad de los accionistas y sus representantes, de ser el caso, les remitirá un correo electrónico con el enlace para ingresar a la junta de accionistas a través del aplicativo ZOOM. Estos accionistas o representantes de ser el caso, serán denominados en adelante, los “Accionistas Registrados”.

Se solicita a los accionistas ingresar a la sesión con una antelación mínima de 30 minutos previos a la hora de inicio establecida en la convocatoria a la Junta.

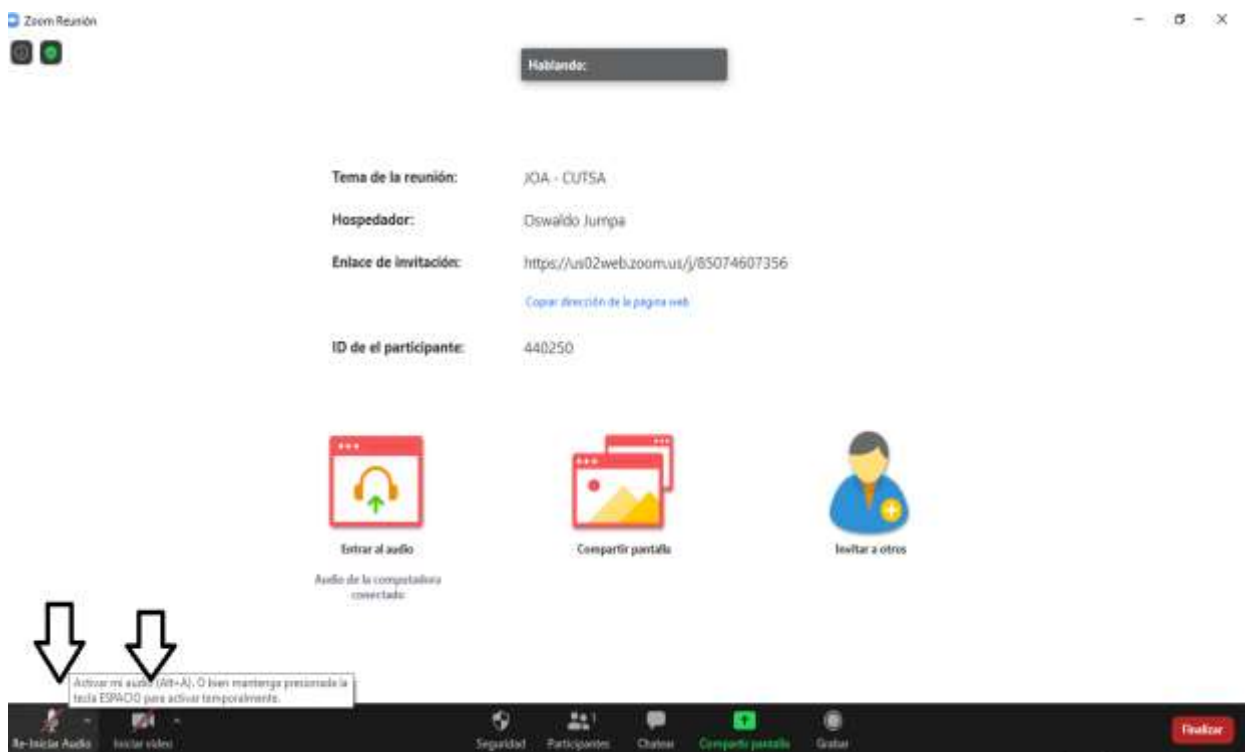
### 1. Les llegará la invitación de la reunión al correo personal donde tendrán que confirmar su participación.



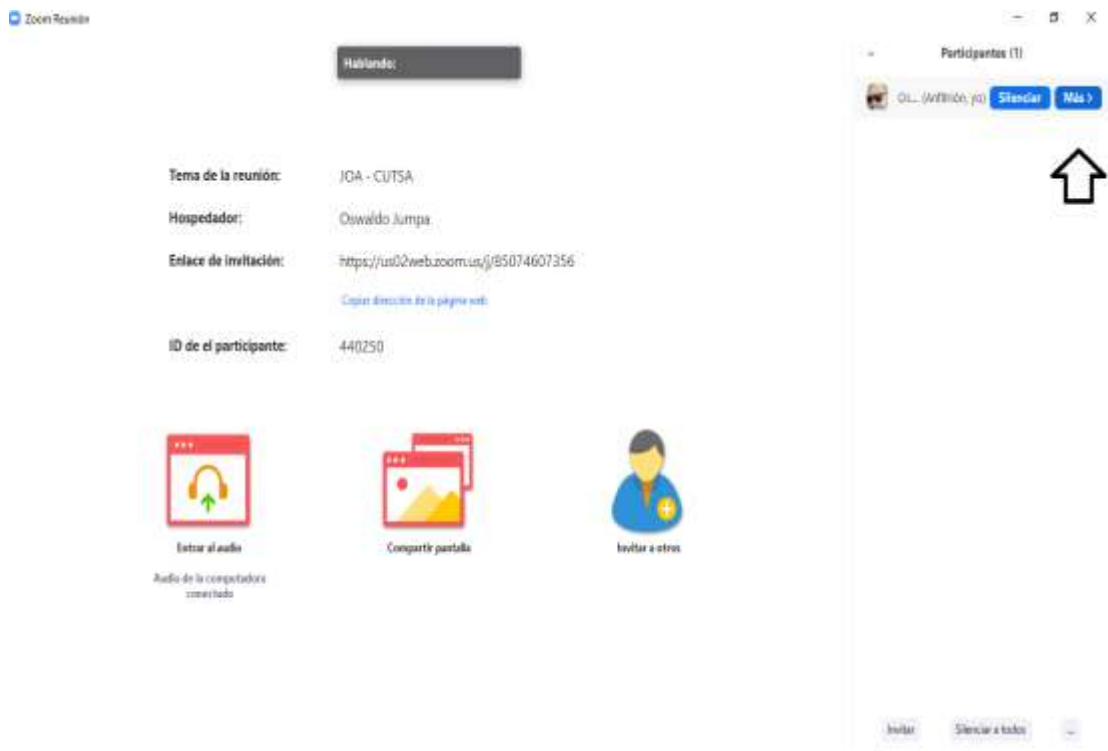
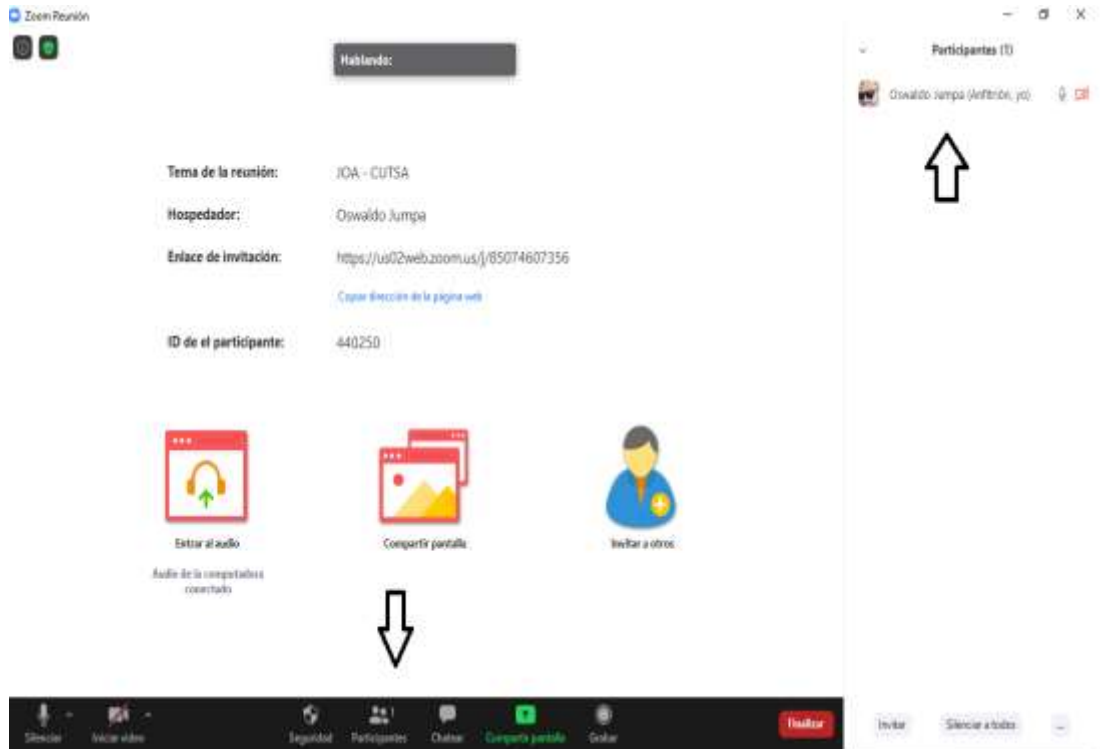
- Una vez en el calendario seleccionar la opción “Unirse a reunión Zoom” y le mostrará la siguiente ventana donde deberán seleccionar abrir zoom meetings.

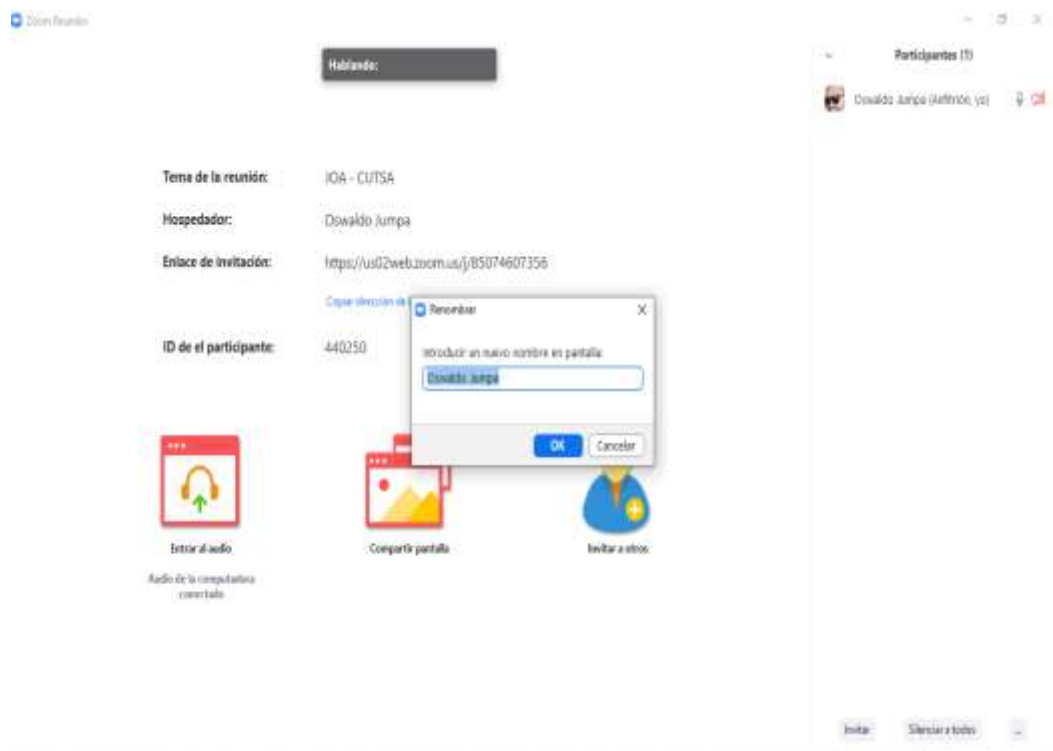
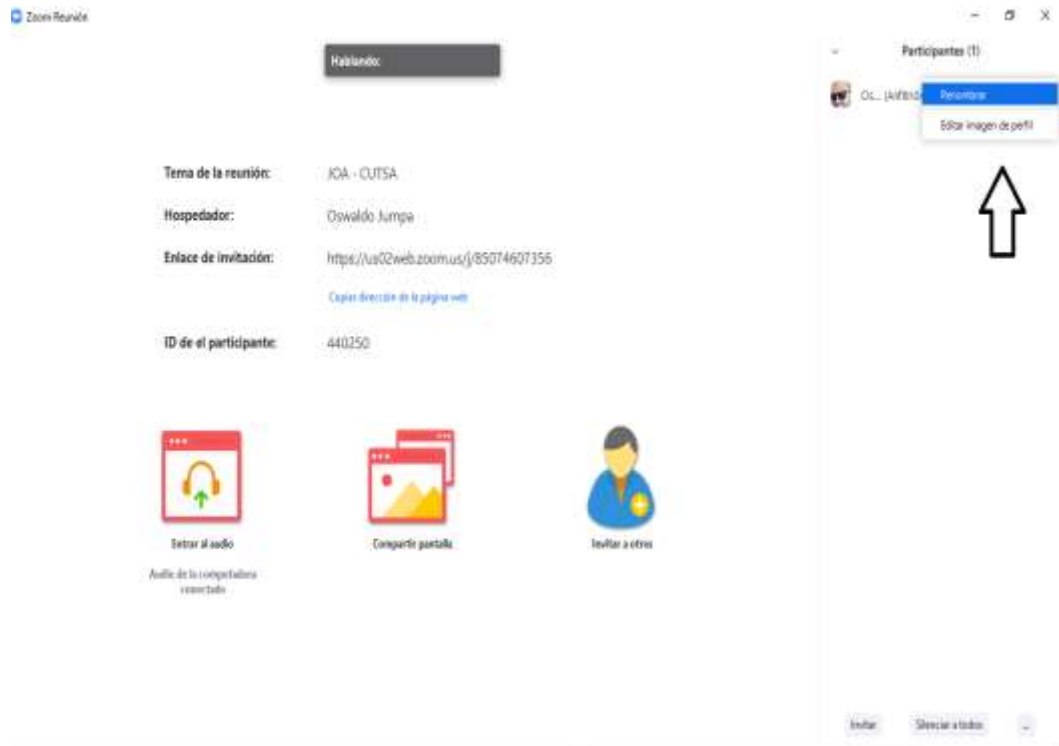


- Permitir que ZOOM use el micrófono y la cámara del equipo, para ello deberán activar ambos dispositivos:



4. Escribir los datos personales enviados para su registro (Incluir Nombre y Apellido) a través de la opción renombrar. Para ello deberán dar click en la opción participantes y luego en la opción renombrar que figura en su nombre en la lista de participantes. Estarán en una sala de espera y el moderador de la reunión permitirá su ingreso.





Ante cualquier inconveniente para el acceso a la junta de accionistas, se contará con soporte TI a través de los siguientes contactos con:

Oswaldo Jumba Varela al 994034383 y/o [ojumba@jugacorp.com](mailto:ojumba@jugacorp.com)

#### 4. REGISTRO DE ASISTENCIA y DESARROLLO DE LA JUNTA.

Al acceder a la plataforma ZOOM se le solicitará al accionista o a su representante acreditado registrar su nombre completo (escribir nombres y apellidos). El acceso y registro de cada uno de los accionistas o de sus representantes acreditados a la referida plataforma, del cual se podrá obtener un listado de participantes, será

considerado para efectos de contabilizar el quorum de la Junta.

El Presidente de la Junta podrá permitir y facilitar la participación de los accionistas mediante imagen y/o voz, conforme a lo que estos requieran, y el desarrollo ordenado de la sesión.

Los accionistas con su registro aceptan que la sesión será grabada de conformidad con lo establecido por la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02.

## 5. EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO

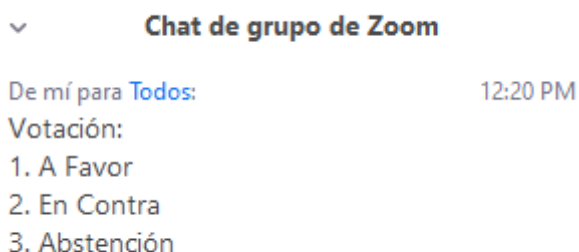
Para la votación de cada uno de los puntos de agenda durante la Junta, el accionista o su representante acreditado visualizará en la plataforma ZOOM las siguientes opciones: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. El accionista o su representante acreditado ejercerá su voto digitando el número asociado en el CHAT de la aplicación a medida que se traten los puntos de agenda.

El resultado de la votación por cada punto de agenda aparecerá en la pantalla de la plataforma ZOOM y será confirmado por el Presidente de la Junta. Asimismo, el Presidente revelará, en cada punto de agenda, los votos de los accionistas.

1. Una vez dentro de la reunión, en la parte inferior se mostrará la siguiente pantalla donde deberán dar click a la opción chatear



2. En el chat de la reunión, el moderador realizará la consulta de votación, para ello, deben escribir la respuesta seleccionada.



## 6. CIERRE DE LA SESION Y FIRMA DE DOCUMENTOS

Tras haber culminado el desarrollo de la agenda, el Presidente procederá a dar fin a la sesión.

El acta en la que consta el desarrollo de la Junta será suscrita por el Presidente y el Secretario.

## 7. DOCUMENTACION RELATIVA A ASUNTOS A TRATAR EN LA JUNTA.

La información relativa a los asuntos a tratar en la Junta se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

## **8. ASISTENCIA AL ACCIONISTA**

Cualquier consulta y/o coordinación relacionada a la Junta y a las instrucciones brindadas en este documento informativo, pueden efectuarla a [ojumpa@jugacorp.com](mailto:ojumpa@jugacorp.com)

Adjuntamos: Modelo de Carta Poder

**CARTA PODER**

Lima, 19 de marzo de 2021.

Señores:

**Compañía Universal Textil S.A. en  
Liquidación**  
Presente

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, el artículo 9 de la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02 y el Estatuto Social de Compañía Universal Textil S.A., por medio de la presente, el accionista, cuyos datos de identificación constan en el presente documento, otorga poder para ser representado en la Junta General de Accionistas No Presencial de Compañía Universal Textil S.A. en Liquidación a realizarse en primera convocatoria para el día 24 de marzo del 2021 a las 3.00 p.m., mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; ello según aviso comunicado como Hecho de Importancia el día 18 de Marzo de 2021, y que se encuentra publicado en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV y en la página web de la empresa: <https://universaltextil.com.pe/>. De no contarse con el quorum requerido, se realizaría el 29 de marzo de 2021, en segunda convocatoria a la misma hora, por la misma vía y con la misma agenda que en la primera convocatoria.

<b><u>Datos del accionista</u></b>	
Nombre/Razón/ Denominación Social del Accionista:	
Tipo y número de identidad:	
Teléfono de contacto, en caso sea persona natural:	
Correo electrónico, en caso sea persona natural:	

<b><u>Datos del apoderado</u></b>	
Nombre del Apoderado:	
Tipo y número de identidad:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

El accionista, mediante este documento, otorga poder amplio y general a favor de su Apoderado para que pueda participar y votar electrónicamente en la mencionada Junta General de Accionistas No Presencial, una vez que se verifique su identidad, conforme a lo establecido en el **Documento informativo** de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial. El Apoderado deberá ceñirse a las siguientes instrucciones de voto:

<b>Puntos de Agenda</b>		<b>Todos los puntos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>Voto al libre criterio del Apoderado</b>		x							
<b>Sentido de voto</b>	<b>A favor</b>								
	<b>En contra</b>								
	<b>Abstención</b>								

Atentamente,

**FIRMA DEL ACCIONISTA**